



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 626/2024

Ref.: Expediente 3954/2024
Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2024

VISTO

La renuncia presentada y aceptada por Resol DDCS 101/2023 de la médica Laura Barrionuevo legajo 15769 a su cargo de asistente de docencia dedicación simple, en la rotación de Salud Perinatal del área Clínica de la carrera de Medicina.

La Resolución CSU 1096/23, que aprueba el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario sostener el cargo docente en el Área Clínica/Salud Perinatal de la carrera de medicina;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios de acuerdo a la Resol CSU 1096/23;

Lo aprobado en sesión plenaria del 11 de diciembre de 2024;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantida d	Cargo	Dedicac ión	Área/Materia	Carrera
1	Asistente (21029075)	Simple	Área Clínica/Salud Perinatal	Medicina



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. María Ernestina Reig	Mg. Julián Arévalo
Méd. Marta Bertín	Méd. Sergio Sánchez
Méd. Sergio Mendoza	Méd. Alejandra Erb

ARTICULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Adriana Gardellini
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Pamela Gómez
Veedor por el claustro de Alumnos: Iñaki Dopazo

ARTICULO 5º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 6º: Agréguese al expediente de referencia. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.